Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2026/02214**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-10-2026 a las 08:21 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Construcción de campo de fútbol en Valdebebas, Calle Félix Candela nº 18. Distrito de Hortaleza

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

- Valor estimado del contrato 6.771.625,95 EUR.
- Importe 7.448.788,54 EUR.
- Importe (sin impuestos) 6.156.023,59 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 12 Mes(es)
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción
- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES300 Madrid Calle Félix Candela nº 18. Distrito de Hortaleza. Madrid.

- Clasificación CPV
 - 45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **DEUC Instrucciones.pdf**
- **Recomendaciones a los licitadores.pdf**

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Las características de este procedimiento se encuentran detalladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

- Detalle de la Licitación:
 https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=m59kc6QkW9PkY6rls5tG9A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web http://www.madrid.es
- Perfil del Contratante
 https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=FzqTvj596R3nSoTX3 z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

- Alcalá, 45
- (28014) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 914802780
- Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Plazo de Obtención de Pliegos

Hasta el 13/11/2026 a las 14:00

Dirección Postal

Alcalá, 45
(28014) Madrid España

Contacto

Teléfono +34 914802780
Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Recepción de Ofertas

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Dirección Postal

Calle, Alcalá, Nº45
(28014) Madrid España

Contacto

Teléfono +34 914802780
Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 13/11/2026 a las 14:00

Otros eventos

Acto de apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Apertura sobre oferta técnica
El día 23/11/2026 a las 09:30 horas
Apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes. Si no hay subsanaciones en la documentación administrativa del sobre A, este acto de apertura de la oferta técnica se celebrará tras la apertura del sobre administrativo.

Lugar

Sesión a distancia / Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Acto de calificación de requisitos previos de participación

Apertura sobre administrativo
El día 16/11/2026 a las 09:30 horas
Apertura del sobre de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Lugar

Sesión a distancia / Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Todas las consultas deberán realizarse a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dirección Postal

Calle, Alcalá, Nº45
(28014) Madrid España

Contacto

Teléfono +34 914802780
Correo Electrónico sgcontratacionobras@madrid.es

Subasta electrónica

⇢ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

⇢ Fecha de envío 09/10/2026

Objeto del Contrato: Construcción de campo de fútbol en Valdebebas, Calle Félix Candela nº 18. Distrito de Hortaleza

Descripción del procedimiento

La finalidad del presente proyecto consiste en la construcción de Campo de Fútbol en Vadebebas, en la parcela municipal de la c/ Félix Candela nº 18, Distrito de Hortaleza.

Valor estimado del contrato 6.771.625,95 EUR.

Presupuesto base de licitación

Importe 7.448.788,54 EUR.

Importe (sin impuestos) 6.156.023,59 EUR.

Clasificación CPV

45212200 - Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

Plazo de Ejecución

12 Mes(es)

Lugar de ejecución

Calle Félix Candela nº 18. Distrito de Hortaleza. Madrid.

Subentidad Nacional Madrid

Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

España

Opciones y prórrogas

Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

Se utilizará pedido electrónico : No

Se aceptará factura electrónica : Sí

Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones especiales de ejecución de Contrato

Consideraciones de tipo social - La establecida en el apartado 25 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de Licitación

Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

0

No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

A1-4-Desmontes y vaciados.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

C2-3-Estructuras de fábrica u hormigón.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

G6-4-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

K6-3-Jardinería y plantaciones.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar. Los licitadores aportarán DEUC.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que cumplan con la obligación de contar con el correspondiente porcentaje de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Los licitadores aportarán declaración conforme al modelo del Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las previstas en la normativa contractual. Los licitadores aportarán DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que se encuentren al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos reglamentariamente establecidos. Los licitadores aportarán DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato los licitadores que se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos reglamentariamente establecidos. Los licitadores aportarán DEUC.

Motivos de exclusión

- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Quiebra - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Culpable de tergiversación,ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Corrupción - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Pago de tasas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Participación en una organización criminal - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9 /2017 de contratos del sector público.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9 /2017 de contratos del sector público.
- Acuerdo con los acreedores - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Las actividades comerciales están suspendidas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Fraude - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Bienes administrados por un liquidador - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9 /2017 de contratos del sector público.
- Culpable de falta profesional grave - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.
- Insolvencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 88.1 apartado a) de la LCSP: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los licitadores aportarán DEUC. Periodo: Cinco últimos años Expresión: euros en el año de mayor ejecución de los cinco últimos años. El importe anual acumulado en dicho año debe ser igual o superior a los importes indicados en el apartado 11 del Anexo I del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1. apartado a) de la LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Los licitadores aportarán DEUC. Umbral: 3394963 Periodo: Tres últimos años concluidos Expresión: euros referidos al año de mayor volumen de negocio

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Acto de calificación de requisitos previos de participación
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, conforme al apartado 19 del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Acto de apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- Descripción Documentación criterios no valorables en cifras o porcentajes, conforme a los apartados 19 y 23 del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Documentación criterios valorables en cifras o porcentajes, conforme al apartado 19 del Anexo I del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- B.1 Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : Vi = Vmáx - Vmáx [(Bmáx-Bi)^2 / (Bmáx- 0,5 Bmín)^2]

Cantidad Mínima : 0
Cantidad Máxima : 40
B.2. Medidas ambientales
Subtipo Criterio : Medioambiental
Ponderación : 10
Expresión de evaluación : De conformidad con lo dispuesto en el apartado 20 B.2 del Anexo I del PCAP.
Cantidad Mínima : 0
Cantidad Máxima : 10
B.3. Ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP
Subtipo Criterio : Otros
Ponderación : 10
Expresión de evaluación : De conformidad con lo dispuesto en el apartado 20 B.3 del Anexo I del PCAP.
Cantidad Mínima : 0
Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

A. Estudio detallado del procedimiento de construcción de la obra
Subtipo Criterio : Otros
Ponderación : 40
Cantidad Mínima : 0
Cantidad Máxima : 40

Plazo de Validez de la Oferta

2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid
Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

Manuel Silvela, 15 - 6ª planta
(28010) Madrid España

Presentación de recursos

Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Dirección Postal

Manuel Silvela, 15 - 6ª planta
(28010) Madrid España
ES300

Plazo de Presentación

Observaciones: Las actuaciones de este contrato serán susceptibles de recurso especial en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se aceptará factura electrónica

Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

⇢ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000020131866 | UUID 2026-000639268 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 13 Oct 2026 08:21:22:908 CEST N.Serie 10308477104596186893350595596640382524 6 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,organizationIdentifier=VATES-Q2826004J, CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM-TSU 2025